

ORDENANZA N° 5843

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la marcha “NI UNA MENOS” en contra de los femicidios y en búsqueda de la visibilización y concientización sobre la violencia de género, a realizarse el día 8 de marzo de 2021 a partir de las 19:00 horas en la Plaza 25 de Mayo de la Ciudad de La Rioja.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-

Ref.: Expte. N° 11757-C-21.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**